

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 1080

**COMISION DE DERECHOS
HUMANOS Y GARANTIAS**

Impreso el día 27 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 6 de octubre de 2006

SUMARIO: **Acta** suscrita el 22 de agosto de 2006 entre la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la provincia del Chubut con el fin de instalar un “Espacio para la memoria y para la promoción y defensa de los derechos humanos”. Expresión de beneplácito. **Ferrigno y Méndez de Ferreyra.** (4.997-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Ferrigno y Méndez de Ferreyra expresando beneplácito por el acta suscrita el 22 de agosto de 2006 entre la Secretaría de Derechos Humanos y la provincia del Chubut con el fin de instalar un “Espacio para la memoria y la promoción de los derechos humanos” en recordación de los presos políticos ametrallados en la Base Militar de Almirante Zar, en 1972; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el acta suscrita –con fecha 22 de agosto de 2006– entre la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la provincia del Chubut con el fin de instalar un “Espacio para la memoria y la promoción y defensa de los derechos humanos”, que recordará a los diecinueve presos políticos que fueron ametrallados en la Base Militar Almirante Zar el 22 de agosto de 1972.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2006.

*Remo G. Carlotto. – Amelia de los
Milagros López. – Olinda Montenegro.
– Susana M. Canela. – Stella M.*

*Córdoba. – Guillermo de la Barrera. –
Santiago Ferrigno. – Francisco V.
Gutiérrez. – Alberto Herrera. – Oscar
E. Massei. – Araceli E. Méndez de
Ferreyra. – Norma E. Morandini. –
Hugo R. Perié. – Gladys B. Soto.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Ferrigno y Méndez de Ferreyra expresando satisfacción por el acta suscrita el 22 de agosto de 2006 entre la Secretaría de Derechos Humanos y la provincia del Chubut con el fin de instalar un “Espacio para la memoria y la promoción de los derechos humanos” en recordación de los presos políticos ametrallados en la Base Militar de Almirante Zar, en 1972, y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que ve con satisfacción el acta suscrita –con fecha 22 de agosto de 2006– entre la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la provincia del Chubut con el fin de instalar un “Espacio para la memoria y la promoción y defensa de los derechos humanos”, que recordará a los diecinueve presos políticos que fueron ametrallados en la Base Militar Almirante Zar el 22 de agosto de 1972.

*Santiago Ferrigno. – Araceli E. Méndez
de Ferreyra.*